



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve horas** del día **cinco del mes de Octubre del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CONDONAR UN PORCENTAJE DE LAS MULTAS Y HONORARIOS DE HASTA EL 100%, EN EL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DETECTADAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 36, 40, 42, Y 118 PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación el Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo y encargado de la Comisión de Catastro; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado del Programa de Actualización Catastral y rezago del Impuesto Predial, que este año, se tuvo a bien implementar, a efecto de que el contribuyente regularice sus predios y su situación patrimonial, beneficiando así el valor de su inmueble, además de incrementar la recaudación fiscal, que se traduzcan en más y mejores obras, que en conjunto aumentara la plusvalía de las viviendas.-----

Sabemos que en estos tiempos el dinero no alcanza, y mucha gente aunque desee pagar, no tiene las posibilidades, por ello, es necesario brindarles las facilidades de pago, con descuentos y formas de pago, a fin de que no sientan gravoso el pago de este impuesto; por tal razón, a efecto de no afectar la economía de las familias, propongo, con la anuencia de la Presidenta Municipal, se autorice condonar un porcentaje de las multas y honorarios de hasta el 100%, en el rezago del impuesto predial y de las diferencias de construcción, con fundamento en los artículos 12, 36, 40, 42, y 118 párrafo primero, del código hacendario municipal.-----



Programa de actualización catastral y rezago del impuesto predial...

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONDONAR UN PORCENTAJE DE LAS MULTAS Y HONORARIOS DE HASTA EL 100%, EN EL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DETECTADAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 36, 40, 42, Y 118 PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE CONDONE HASTA EN UN 100% LAS MULTAS Y HONORARIOS EN EL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DETECTADAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 36, 40, 42, Y 118 PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas, del día cinco de Octubre del año dos mil quince, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOZA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA